

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta celebrada el día 14 de Febrero de 2005, en referencia al traslado del domicilio social de Vitoria (Álava), calle Alibarra, 26 al actual, sito en Durango (Bizkaia), calle Tavira, 48.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales formuladas por el Administrador General de la Sociedad, respecto del ejercicio 2004.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Informe de Gestión del Administrador de la Sociedad, correspondiente a ese ejercicio 2004.

Quinto.—Propuesta de aplicación del Resultado del ejercicio 2004.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales formuladas por el Administrador General de la Sociedad, respecto del ejercicio 2005.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del Informe de Gestión del Administrador de la Sociedad, correspondiente a ese ejercicio 2005.

Octavo.—Propuesta de aplicación del Resultado del ejercicio 2005.

Noveno.—Elevación a público de los acuerdos adoptados. Otorgamiento de facultades de certificación.

Décimo.—Lectura y aprobación del Acta.

Desde este momento, los señores socios tienen a su disposición toda la documentación que va a ser sometida a aprobación de la Junta, pudiendo obtener copia de todo ello en el domicilio social o bien pedir su envío gratuito.

Durango, 18 de abril de 2006.—El Administrador General único, Otsaila XXI, S.L. Eneko Caballero.—20.666.

NEGOCIOS REUNIDOS COMERCIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Reunec, situado en la calle Fernández de la Hoz, 36, entreplanta B, de Madrid, el día 22 de junio a las 12 horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del día siguiente, 23 de junio a las 12 horas, en segunda convocatoria para deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio social de 2005, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Cese y o reelección y o nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Cuarto.—Renovación de auditores.

Se recuerda a los accionistas el derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos objeto de aprobación.

Madrid, 10 de abril de 2006.—Por la Sociedad, el Secretario del Consejo de Administración, Florentino Tascón Cuesta.—20.088.

NIETHAMMER ASEGEST, S. L.

Que en el Procedimiento de Ejecución número 7/06 y 8/06 acumulados de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Niethammer Asegest, S. L., se ha dictado auto con fecha 23 de marzo de 2006 por el que se declara la insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 10.791,81 euros.

Gijón, 10 de abril de 2006.—Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—20.066.

NOVA BETA 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 499/2006 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Hmad Koumach contra la empresa Nova Beta 2000, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 7 de abril de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 2.320,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de abril de 2006.—El Secretario Judicial, don Marcos Rodríguez Martínez.—19.944.

NUR AND DOM, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1522/05, de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Cha Zheng contra Nur and Dom, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 6 de abril de 2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe total de 4.109,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, doña María Nieves Rodríguez López.—19.947.

NYALA 2004 SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social el próximo día 7 de junio de 2006, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, o, si no hubiera quórum suficiente, el siguiente día 8 de junio, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y aplicación y distribución de resultados, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Prórroga o, en su caso, nombramiento de Auditores.

Quinto.—Adaptación de la sociedad al nuevo Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva con la correspondiente modificación estatutaria.

Sexto.—Solicitud de incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB), u otro método alternativo. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Séptimo.—Autorización y delegación de facultades a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de los Interventores de la misma.

Derecho de asistencia y representación: El derecho de asistencia a Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Derecho de Información: Los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las propuestas, incluido el texto del modelo normalizado de Estatutos sociales publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de las cuentas anuales del ejercicio 2005, del informe del Auditor, y del informe del Consejo de Administración relacionado con las cuentas del ejercicio 2005.

Zaragoza, 30 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Iturbe Sanz de Madrid.—20.660.

OBRAS Y REFORMAS ANTOLÍN PATRICIO E HIJOS, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución 163/05 y acumulada 164/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Pedro Herruzo Fernández, contra «Obras y Reformas Antolín Patricio e Hijos, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado resolución en el día 7 de abril de 2006 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Obras y Reformas Antolín Patricio e Hijos, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 7.011,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de abril de 2006.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid.—20.007.

OFFO ARTES GRÁFICAS, S. L. (Sociedad absorbente)

ENCUADERNACIÓN Y MANIPULADOS GÉMINIS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Offo Artes Gráficas, Sociedad Limitada, y Encuadernación y Manipulados Géminis, Sociedad Limitada, acordaron, mediante Junta Extraordinaria de socios debidamente convocada el día 11 de marzo de 2006, la fusión de ambas mediante la absorción de la segunda por la primera.

Los socios y acreedores tienen el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, formulado con fecha 31 de enero de 2006. Estos últimos podrán oponerse a la fusión en los términos prescritos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 17 de abril de 2006.—El Administrador Único de Offo Artes Gráficas, S. L., Carlos Guzmán López, y la Administradora Única de Encuadernación y Manipulados Géminis, S. L., Laura Guzmán Morales.—20.897.

1.ª 26-4-2006

OLIMPIC MANAGEMENT & CONSULTING, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en calle Tuset, nú-

mero 32, 9.ª planta, de Barcelona, el próximo día 31 de mayo de 2006, a las 18:30 horas en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el siguiente 1 de junio de 2006 en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión de la Sociedad, así como la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión de la Sociedad, así como la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación en su caso de la gestión del Administrador.

Cuarto.—Cese y nombramiento de administradores.

Quinto.—Autorización al Administrador en cuanto fuere procedente para que puedan documentar y ejecutar los acuerdos de la Junta general de accionistas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta general de accionistas.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los siguientes documentos:

Las Cuentas Anuales de los ejercicios 2004 y 2005 y de los Informes de Gestión que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, según establece el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta de accionistas titulares de uno por mil o más acciones que, con cinco días de antelación a que se celebre la Junta, figuren inscritas en el Libro Registro de Accionistas. Los accionistas que posean menos de dichas acciones, podrán agruparlas hasta constituir aquel porcentaje y confiar su representación a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Barcelona, 3 de abril de 2006.—El Administrador, Carlos Gasió Marchante.—20.101.

ONDEGIN 21, S. L.

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Bilbao (Bizkaia), publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (731/05-pej 23/06); y para el pago de 3.667,52 euros de principal y 816,48 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Ondegin 21, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 6 de abril de 2006.—Cristina Altolaguirre Zuzola, Secretaria Judicial.—19.949.

ORDÓÑEZ TORRES Y ASOCIADOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 37/06, dimanante de autos número 800/04, a instancia de José María González Cabello contra Ordóñez Torres y Asociados, S. L., en la que con fecha 5 de abril de 2006 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Ordóñez Torres y Asociados, S. L., con CIF B-91194647 en situación de insolvencia por importe de 18.048 euros de principal, más la cantidad de 3.609,2 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 5 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla.—20.052.

ORIOLA DE INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores. Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación de nuevo Texto Refundido de Estatutos Sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Olarán Aranda.—20.560.

ORTO INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 15 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 16 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación de nuevo texto refundido de Estatutos sociales adaptado a la nueva normativa de instituciones de inversión colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Tomás Blasco Sánchez.—20.649.

PASCUAL MEJÍAS HERMANOS, S. L. U.

Declaración de insolvencia

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número 7 de los de Málaga,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 201/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de M.ª Belén González Sedano contra Pascual Mejías Hermanos, S. L. U., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Pascual Mejías Hermanos, S. L. U., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 866,90 euros de principal, más 174,00 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 20 de diciembre de 2005.—El Secretario Judicial.—20.075.

PEMAR INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S. L.

Declaración de insolvencia

María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 5/06, seguida en este Juzgado a instancia de don Clemente Ramón López de la Fuente contra Pemar Instalaciones Eléctricas Sociedad Limitada, se ha dictado con fecha 27 de marzo de 2006, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 3.080,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de abril de 2006.—El Secretario Judicial, María José Escobar Bernardos.—20.014.

PERFUMERÍAS GLAMOUR BELLEZA Y COSMÉTICA, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 64/05, dimanante de los autos 837/04, a